

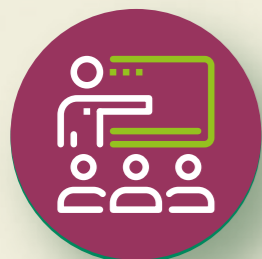


PROGRAMA CULTIVA

Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo

MANUAL 2026

1/5



El Programa Cultiva

Es un **recurso formativo** impulsado y financiado por el **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)**, en colaboración con entidades de ámbito nacional representativas del sector agrario y con el apoyo de explotaciones modelo comprometidas a las mismas.



¿En qué consisten las estancias formativas?

Son estancias de **entre 5 y 14 días**, con 7 horas diarias de formación, **en explotaciones agrarias modelo**. En cada estancia pueden participar hasta 5 jóvenes.

La formación en las estancias contempla todos los aspectos relevantes en la actividad agraria.

Maquinaria / Agua / Digitalización / Manejo de cultivos y ganado / Sanidad vegetal / Sanidad y bienestar animal / Recuperación de razas autóctonas / Gestión de subproductos y residuos / Criterios ambientales y cambio climático / Producción ecológica e integrada / Calidad diferenciada / Diversificación, transformación y comercialización / Espacios naturales / Gestión económica y financiera / Acceso a la tierra / Asociacionismo / Cooperación con I+D+i



Su objetivo

Ofrecer a los jóvenes profesionales de la agricultura y ganadería **acceso a formación práctica** y conocimientos útiles para el desarrollo de su actividad agraria.



¿Quiénes conforman el Programa CULTIVA?



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: financia y gestiona administrativamente la iniciativa.



Las entidades gestoras de estancias formativas: identifican las explotaciones modelo y coordinan las estancias formativas.



Las explotaciones agrarias modelo: acogen y forman a los jóvenes profesionales de la agricultura y ganadería.



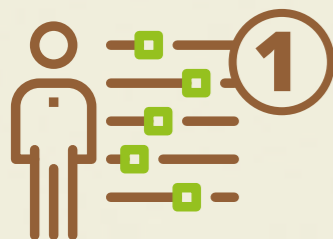
Jóvenes profesionales de la agricultura y ganadería: aprenden y se forman en las explotaciones modelo. Son los destinatarios de esta iniciativa.





Entidades gestoras y explotaciones modelo de acogida

En el marco del Programa CULTIVA, las entidades gestoras de las estancias formativas y las explotaciones modelo están íntimamente ligadas. Entre ellas existe un compromiso limitado al ámbito del Programa y la convocatoria en curso.



1 Entidad gestora de estancias formativas

- **Identifica las explotaciones modelo** y las propone para el Programa CULTIVA.
- **Coordina las estancias formativas** y pone en contacto a las explotaciones modelo y los jóvenes profesionales de la agricultura y ganadería asignados a sus estancias.
- Es la beneficiaria de la subvención y quien gestiona el pago de los gastos de la organización y desarrollo de las estancias formativas.

Requisitos

- ✓ Ser una **Organización Profesional Agraria (OPA)** de carácter general y ámbito estatal o una **entidad, asociación u organización representativa** del sector agrario de **ámbito nacional sin ánimo de lucro**.
- ✓ Tener personalidad jurídica propia.
- ✓ Tener ámbito de actuación e implantación **supraautonómico**.
- ✓ Tener como fin la **formación**, el desarrollo profesional y la mejora de la cualificación en el ámbito de los sectores agrícola y ganadero.

Quiero ser entidad gestora en el Programa CULTIVA ¿cómo solicito la ayuda?

- 1 Preparar un **PLAN DE ESTANCIAS** con las explotaciones modelo y sus programas formativos.

Plan de estancias de, al menos:

- 10 explotaciones modelo (y máximo 100 estancias).
- 2 comunidades autónomas.
- 15% de explotaciones con mujeres al frente (titularidad única, compartida o asociativa).

- 2 **Enviar la solicitud** a través de la **sede electrónica del MAPA**.

Plazo para enviar la solicitud: 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.



2

Explotación modelo de acogida

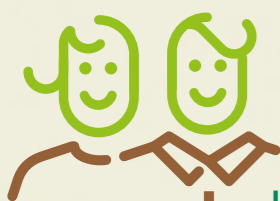
- Define junto a la entidad el programa formativo y las fechas para las estancias formativas.
- Acoge y forma en sus explotaciones a los jóvenes profesionales de la agricultura y ganadería a los que se les ha asignado las estancias formativas.
- Recibe una compensación económica por la acogida y la formación

Requisitos

- ✓ Estar ubicada en territorio nacional.
- ✓ Tener rasgos modélicos de innovación, medios de producción, modelo de negocio, aspectos sociales y aspectos de sostenibilidad y/o ambientales.
- ✓ Estar comprometida con una sola entidad gestora solicitante del Programa CULTIVA, sin necesidad de que exista una asociación legal entre las dos.



③ Jóvenes profesionales de la agricultura y ganadería



Soy joven agricultor/ra o gadero/ra, ¿por qué participar?

- Conocer *in situ* el desarrollo de actividades agrarias en explotaciones de referencia.
- Adquirir y consolidar **conceptos técnicos y empresariales** de manera **práctica e interactiva**.
- Aprender sobre **modelos alternativos** de gestión y **nuevas tecnologías**.

Crterios de valoración* de las solicitudes de jóvenes

- + 6 PUNTOS: si te instalaste entre 2021 y 2026.
- + 4 PUNTOS: si te instalaste entre 2016 y 2020.
- + 2 PUNTOS: si te instalaste en 2015 o antes.
- + 1 PUNTO: si eres mujer agricultora o ganadera.
- + 4 PUNTOS: si nunca has participado en el Programa CULTIVA.
- + 2 PUNTOS: si has participado en 1, 2 o 3 estancias en alguna de las 5 ediciones anteriores del programa CULTIVA.

* En caso de empate en los puntos obtenidos, se considerará el orden de llegada de las solicitudes.

¡Es una oportunidad única de formación práctica en explotaciones modelo!

El Programa CULTIVA cubre los gastos de formación, alojamiento, manutención, viajes, sustitución y póliza de seguro durante la formación.

Requisitos

- ✓ Ser **titular** de una explotación agraria.
- ✓ Tener **menos de 41 años**.
- ✓ Si tienes **41 años o más**: haberte instalado como titular en fecha igual o posterior al 1 de enero de 2021, con menos de 41 años.
- ✓ Tu explotación agraria tiene que ser una **PYME**.

¿Cómo hago la solicitud de estancias formativas?

- Consultar las plazas y estancias ofertadas en el Catálogo de Estancias Formativas del CULTIVA 2026, que se publica en la **Web del MAPA**.
- Enviar mi solicitud a través de la **Sede Electrónica del MAPA** dentro del plazo: 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del Catálogo.

Si quieres que te avisemos cuando se abra el plazo de solicitud, **escríbenos a bzn-jovenes@mapa.es**



PROGRAMA CULTIVA

Programa de Estancias Formativas
de Jóvenes Agricultores en
Explotaciones Modelo

MANUAL 2026

5/5



**Publicación en
el BOE del
extracto de la
convocatoria**

10 días hábiles



Presentación de
las solicitudes
por parte de las
entidades

**Publicación del
catálogo de estancias
formativas**

20 días hábiles



Presentación de las
solicitudes por los
jóvenes profesionales
de la agricultura y la
ganadería



**Ejecución de
las estancias
formativas
del Programa
CULTIVA**

**Publicación de la
resolución definitiva**

(asignación definitiva de las
ayudas a entidades y de las
plazas a los jóvenes)

Consultas y dudas

Consulta el espacio del Programa CULTIVA en el
portal de Relevo Generacional de la web del MAPA.

[https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/
relevo-generacional/visitas-formativas](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/relevo-generacional/visitas-formativas)



Y si aún te quedan dudas,

¡escríbenos!

bnz-jovenes@mapa.es

